

VISTO: El Informe N° 013-2017-BNP/DT-BNP, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; el Memorándum N° 207-2017-BNP/OA-APER, de la Oficina de Administración; el Memorándum N° 325-2017-BNP/ODT, de la Oficina de Desarrollo Técnico; y, el Informe N° 052-2017-BNP-OAL, de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2 de la Resolución Directoral Nacional N° 030-2017-BNP, de fecha 21 de febrero de 2017, se encargó al señor Gerardo Manuel Trillo Auqui la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, se ha visto por conveniente concluir dicho encargo y designar a la persona que ejercerá la titularidad;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados asumido por el señor GERARDO MANUEL TRILLO AUQUI; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor GERARDO MANUEL TRILLO AUQUI en el cargo de Director del Programa Sectorial III del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnpp.gov.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA
Directora Nacional (e)

1489172-1

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Designan profesionales en diversos órganos desconcentrados del IGSS y encargan funciones de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 033-2017/IGSS

Lima, 20 de febrero de 2017

VISTO:

El expediente N° 17-002244-001 que contiene el Oficio N° 0196-2017-DG-HNSEB, los expedientes N° 17-002704-001 y 17-002705-001 que contienen los Oficios N° 310 y 311-2017-DE-HSJL, respectivamente, el expediente N° 17-002875-001 que contiene el Oficio N° 241.2017.DG.HONADOMANI.SB, el expediente N° 17-002928-001 que contiene el Oficio N° 310-2017/HNAL-DG, los expedientes N° 17-003251-001 y 17-003486-001 que contienen los Oficios N° 051 y 054-2017-DG-HVLH/IGSS, el expediente N° 17-003483-001 que contiene el Oficio N° 469-2017-DG/HCH, el expediente N° 17-003301-001 que contiene el Oficio N° 356-2017/HNAL-DG, el expediente N° 17-003676-001 que contiene el Oficio N° 139-2017-DE/DRS-LC y el expediente N° 17-003823-001 que contiene el Oficio N° 385-2017-DG-INSN-SAN BORJA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30526 publicada el 16 de diciembre de 2016, se desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo N° 1167 como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 974-2016/MINSA publicada el 17 de diciembre de 2016, dispone el inicio del proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documental y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud en el marco de lo establecido en la Ley N° 30526, conformando la Comisión de Transferencia;

Que, por otro lado, los artículos 3 y 4 de la citada resolución ministerial, disponen la continuidad de la prestación de los servicios de salud, así como la continuidad de los sistemas administrativos a cargo de los órganos y unidades ejecutoras del Instituto de Gestión de Servicios de Salud en el marco de la normativa vigente, y en tanto dure el proceso de transferencia;

Que, con Resolución Jefatural N° 518-2016/IGSS de fecha 26 de julio de 2016, se designó al abogado César Augusto Cajaleón Ayala en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernaldes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 008-2017/IGSS de fecha 19 de enero de 2017, se designó al economista Edwin Johny Saavedra Marchan en el cargo de Jefe de Unidad, Nivel F-2, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 345-2016/IGSS de fecha 10 de mayo de 2016, se designó a la contadora pública Adela Vivanco Díaz en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 380-2015/IGSS de fecha 6 de agosto de 2015, se designó al ingeniero industrial Oscar Rubén Salazar Briones en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 209-2016/IGSS de fecha 22 de marzo de 2016, se designó al médico cirujano Julio César Salazar Méndez en el cargo de Jefe de Departamento, Nivel F-3, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 122-2016/IGSS de fecha 24 de febrero de 2016, se designó a la abogada Luz Ofelia Martínez Velezmoro en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 655-2016/IGSS de fecha 28 de septiembre de 2016, se designó al contador público colegiado Rodrigo Humberto García Ordínola en el cargo de Director Ejecutivo I, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 730-2016/IGSS de 10 de noviembre de 2016, se designó al contador público colegiado Carlos Eduardo Pinedo Horna en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 226-2015/IGSS de fecha 12 de junio de 2015, se designó a la enfermera María Elena Franco Cortez en el cargo de Jefa del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, del Hospital

Nacional Arzobispo Loayza del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 730-2016/IGSS de fecha 10 de noviembre de 2016, se designó a la abogada Carolina Melchora Martínez Velezmoro en el cargo de Jefa de Unidad, Nivel F-2, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Red de Salud Lima Ciudad del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Jefatural N° 241-2015/IGSS de fecha 18 de junio de 2015, se designó al médico cirujano María Benedicta Trinidad Del Pino Grecco en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, estando a lo señalado mediante documentos de Visto, resulta necesario adoptar las acciones de personal pertinentes a fin de asegurar el normal funcionamiento de los citados órganos desconcentrados;

Con el visado de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director General (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,

De conformidad con Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; la Ley N° 30526 y Resolución Ministerial N° 974-2016/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por los funcionarios que a continuación se detallan, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	Nivel	Órgano Desconcentrado
Abg. César Augusto Cajaleón Ayala	Jefe de Oficina	Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Sergio E. Bernales
M.C. Julio César Salazar Méndez	Jefe de Departamento	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	F-3	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
Abg. Luz Ofelia Martínez Velezmoro	Jefa de Oficina	Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Víctor Larco Herrera
C.P.C. Rodrigo Humberto García Ordinola	Director Ejecutivo I	Oficina Ejecutiva de Administración	F-4	Hospital Víctor Larco Herrera
C.P.C. Carlos Eduardo Pinedo Homa	Jefe de Oficina	Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Nacional Cayetano Heredia

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA las designaciones en los Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud conforme se detalla a continuación, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	Nivel	Órgano Desconcentrado
Econ. Edwin Johnny Saavedra Marchan	Jefe de Unidad	Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	F-2	Hospital San Juan de Lurigancho
C.P.C. Adela Vivanco Díaz	Jefa de Oficina	Oficina de Administración	F-3	Hospital San Juan de Lurigancho

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	Nivel	Órgano Desconcentrado
Ing. Óscar Rubén Salazar Briones	Jefe de Oficina	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
Enfermera María Elena Franco Cortez	Jefa de Departamento	Departamento de Enfermería	F-3	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
Abg. Carolina Melchora Martínez Velezmoro	Jefa de Unidad	Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	F-2	Red de Salud Lima Ciudad
M.C. María Benedicta Trinidad Del Pino Grecco	Directora Ejecutiva	Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento		Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

Artículo 3.- DESIGNAR en los Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a los profesionales que a continuación se detallan:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	Nivel	Órgano Desconcentrado
Sr. Juvenal Heyerdahl Solano Alzamora	Jefe de Oficina	Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Sergio E. Bernales
Sr. Ariel Palomino Enciso	Jefe de Unidad	Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	F-2	Hospital San Juan de Lurigancho
Econ. Edwin Johnny Saavedra Marchan	Jefe de Oficina	Oficina de Administración	F-3	Hospital San Juan de Lurigancho
Ing. Eduardo Eusebio Germán Salazar	Jefe de Oficina	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
M.C. Mario Roberto Caverio Cueva	Jefe de Departamento	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	F-3	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
C.P.C. José Luis Santos Bautista	Jefe de Oficina	Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Víctor Larco Herrera
M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez	Directora Ejecutiva I	Oficina Ejecutiva de Administración	F-4	Hospital Víctor Larco Herrera
Lic. Henry Carlos Chávez	Jefe de Oficina	Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	Hospital Nacional Cayetano Heredia
Lic. Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera	Jefe de Unidad	Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	F-2	Red de Salud Lima Ciudad
M.C. Julio Eduardo Portella Mendoza	Director Ejecutivo	Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento		Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

Artículo 4.- ENCARGAR a la licenciada en enfermería María Guima Reinoso Huerta en el cargo de Jefa de Departamento, Nivel F-3, del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución y en tanto se designe a su titular.

Artículo 5.- PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: www.igss.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO FUENTES TAFUR
Jefe Institucional
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
IGSS EN PROCESO DE TRANSFERENCIA

1489068-1